

05-05-2025

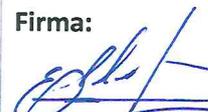
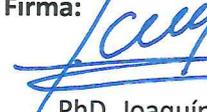


CÓDIGO: DSO-POL-004
POLÍTICA DE GESTIÓN
DE RESIDUOS

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Supervisado:	Revisado por:	Aprobado por:
Técnico(a) Ambiental	Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Kimberly Rizzo	Firma:  Ing. Karen Alvarado	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Joaquín Hernández
Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Referencia	4
5. Definiciones y Abreviaturas	4
6. Responsabilidades	5
7. Periodicidad	5
8. Política de Gestión de Residuos y Desechos	6
8.3 Directrices	8
8.4 Implementación	9
9. Registros	9
10. Historial de Modificaciones	9
11. Anexos	9

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

1. Introducción

La Universidad ECOTEC, como institución educativa privada de tercer y cuarto nivel, mantiene activo su compromiso con el cuidado del ambiente, reflejado en la implementación de buenas prácticas sostenibles. En coherencia con este compromiso, el presente documento establece la Política de Gestión de Residuos, junto con las directrices que deberán ser adoptadas por todas las áreas y departamentos de la institución en sus distintos centros de trabajo.

Esta política tiene como propósito proporcionar un marco común de referencia para la planificación e implementación de acciones orientadas a la reducción, reutilización y recuperación de residuos, promoviendo una cultura institucional responsable y alineada con los principios de sostenibilidad ambiental.

2. Objetivo

Establecer una política integral para la gestión de residuos que regule su manejo adecuado en todas las áreas de la Universidad ECOTEC, promoviendo prácticas sostenibles y asegurando el cumplimiento de los lineamientos en materia de gestión ambiental. Esta política busca además fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en toda la comunidad universitaria y su entorno.

3. Alcance

Esta política de gestión de residuos es aplicable a todos los campus, edificios, instalaciones y unidades operativas de la Universidad ECOTEC, en el marco de sus actividades académicas, administrativas, investigativas y de vinculación con la comunidad. Involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo, de mantenimiento, proveedores, contratistas y visitantes, quienes deberán cumplir con las disposiciones establecidas para una gestión adecuada de los residuos.

El alcance abarca desde la generación, segregación, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos, hasta actividades complementarias como la reutilización, reciclaje, sensibilización ambiental, monitoreo y mejora continua. Asimismo, considera tanto los residuos

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

comunes como los reciclables, orgánicos, peligrosos y electrónicos, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los objetivos institucionales de sostenibilidad.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015

5. Definiciones y Abreviaturas

Acción Preventiva: acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto u otra situación potencial no deseable, para evitar que ocurra.

Acción Correctiva: una acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, defecto u otra situación existente no deseable, con el propósito de evitar que vuelva a ocurrir.

Acción Preventiva: acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto u otra situación potencial no deseable, para evitar que ocurra.

Residuo: Parte o porción que queda de un todo después del uso de un producto, servicio o de efectuar un proceso

Economía Circular: Un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Desecho peligroso: Cualquier objeto, material, sustancia o elemento que presenta características de peligrosidad con base al código CRETIB

Residuo no peligroso: Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, que no presenta características de peligrosidad con base al código CRETIB

Desempeño: Resultado medible

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Técnico Ambiental: es el responsable de funciones orientadas a la gestión, control y mejora del desempeño ambiental institucional.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, aprobar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de gestión de residuos de manera permanente.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

8. Política de Gestión de Residuos y Desechos

La Universidad Tecnológica ECOTEC consciente de los riesgos asociados por el impacto ambiental de los residuos a lo largo de la cadena de valor de sus operaciones, se compromete a:

- Promover la gestión de los residuos, implementando la pirámide de jerarquía de gestión de residuos; disminución, reutilización, reciclaje, recuperación y finalmente disposición; con énfasis en la economía circular.
- Clasificar y separar en origen de los residuos en las categorías: orgánicos, reciclables, no reciclables y residuos peligrosos
- Implementación de puntos ecológicos estratégicamente ubicados para facilitar la correcta disposición de residuos por parte de la comunidad universitaria.
- Gestión segura de residuos peligrosos, como baterías, luminarias, cartuchos de tóner y productos químicos, mediante convenios con gestores autorizados.
- Capacitación y sensibilización permanente a estudiantes, docentes, personal y proveedores sobre la correcta gestión de residuos y sus impactos ambientales.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión de desechos peligrosos y residuos no peligrosos.
- Asegurar la disponibilidad de la información relacionada con la gestión de los desechos y residuos de las instalaciones.
- Proponer diseños para mejorar el desempeño de la universidad relacionado con la gestión de desechos y residuos.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de desechos y residuos de las instalaciones.

8.1. Desechos Peligrosos

- Gestionar los desechos peligrosos mediante procesos seguros, trazables y autorizados, minimizando los riesgos para el medio ambiente y la salud humana.
- Garantizar la contratación de gestores de residuos peligrosos autorizados por las autoridades competentes para su transporte, tratamiento y disposición final.
- Implementar programas de capacitación para el manejo adecuado de residuos peligrosos en todas las áreas de la universidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

- Reducir la generación de desechos peligrosos, fomentando el uso de materiales alternativos menos peligrosos en los procesos académicos.
- Implementar programas de reutilización y reciclaje de materiales para disminuir la generación de residuos peligrosos.
- Optimizar los procesos que generan desechos peligrosos para minimizar su producción.
- Establecer zonas específicas y señalizadas para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos.
- Clasificar los residuos peligrosos de acuerdo a su tipo y características químicas.
- Capacitar al personal sobre los riesgos asociados al almacenamiento conjunto de residuos incompatibles.
- Realizar un registro detallado de los desechos peligrosos generados durante el año.
- Presentar la declaración anual de generación de residuos peligrosos ante la autoridad competente, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Implementar un programa de formación para el manejo adecuado de residuos peligrosos dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Contratar servicios de gestores autorizados para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.
- Incorporar indicadores de desempeño ambiental relacionados con la gestión de residuos peligrosos.
- Mantener los manifiestos únicos de entrega y los certificados de destrucción de los desechos gestionados.
- Mantener actualizada la bitácora de entrada y salida de los desechos peligrosos con sus respectivos pesos.

8.2 Residuos No Peligrosos

- Clasificar y separar los desechos no peligrosos desde su origen para facilitar su reciclaje o reutilización.
- Fomentar la recuperación de materiales reciclables, como el papel, plásticos y cartones, mediante la instalación de puntos de acopio estratégicos en el campus.
- Asegurar la reutilización de los residuos no reciclables, siguiendo las normativas vigentes.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

- Reducir el consumo de plásticos de un solo uso en todas las operaciones de la universidad, sustituyendolos por alternativas sostenibles.
- Mantener el compostaje a través de los residuos orgánicos generados en las instalaciones de la universidad.
- Implementar campañas de sensibilización a la comunidad universitaria sobre el impacto ambiental del papel, plásticos y cartones, y su impacto en el medioambiente.
- Promover el uso de productos biodegradables o reutilizables en eventos y actividades realizadas en el campus.

8.3 Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua del sistema de gestión de residuos en toda la Universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de minimización de residuos en la universidad y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión de residuos, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la reducción de residuos y optimicen la eficiencia de los procesos.
4. Incorporar tecnologías y procesos que optimicen el uso de recursos y reduzcan los desechos generados.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Comunicar esta política y el desempeño en gestión de desechos y residuos a toda la comunidad universitaria incluido docentes, personal administrativo y estudiantes.
7. Colaborar con otras entidades en pro de una economía circular, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
8. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a la economía circular.
9. Implementar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de los objetivos de gestión de residuos.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

10. Fomentar la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras para la gestión sostenible de residuos dentro del campus.
11. Desarrollar programas educativos para capacitar a estudiantes y personal sobre las mejores prácticas de separación, reducción y reciclaje de residuos.
12. Establecer alianzas estratégicas con entidades externas para la donación de bienes reutilizables y materiales excedentes.
13. Establecer incentivos para las unidades o individuos que logren reducciones significativas en la generación de residuos.

8.4 Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretaría General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	21/12/2021	Implementación de la Política de Gestión de Residuos	E. Salas	CSU
01	05/05/2025	Actualización de la Política de Gestión de Residuos	E.Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original